

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2019 00116 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: CLARA EUGENIA FERNANDEZ ALVAREZ y otros
Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archiva expediente

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por los señores CLARA EUGENIA FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE FRANCISCO FERNANDEZ MOLINA y EMMA CECILIA ALVARES DE FERNANDEZ, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN y JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMO el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 04 de mayo de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA